



OFICIO N° 31047  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.119°/370

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2023

Los Diputados señores JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN, GONZALO DE LA CARRERA CORREA y LUIS SÁNCHEZ OSSA y la Diputada señora GLORIA NAVEILLAN ARRIAGADA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la fuente normativa que autoriza a Carabineros de Chile a determinar los colores y diseños de los vehículos policiales destinados al servicio en la vía pública y el acto administrativo que dispone la circulación del Vehículo de la Diversidad . Asimismo, indique la autoridad institucional que dispuso la circulación del referido vehículo, y las fechas y lugares de sus recorridos desde el año 2022 a la fecha.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2581D03489FCE647

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: RICARDO YAÑEZ REVECO  
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS.

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicita informar la fuente normativa, que autoriza a vuestra Institución a determinar los colores y diseños de los vehículos policiales destinados al servicio en la vía pública; de manera tal, además, señale el Acto Administrativo que dispone la circulación del “Vehículo de la Diversidad”<sup>1</sup> y los fundamentos jurídicos que lo sustentan.

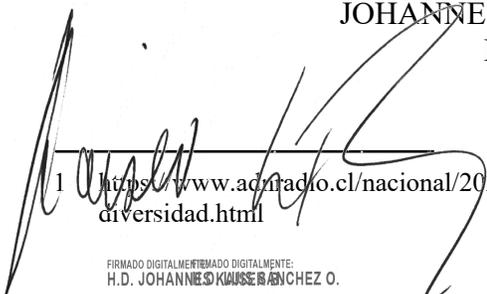
Finalmente, señale la autoridad Institucional que dispuso su circulación y las fechas y lugares de sus recorridos desde el año 2022 a la época de vuestro informe.

Se hace presente, que se encarece una respuesta oportuna, caso contrario, se dará cuenta a la Contraloría General de la República para que tome las medidas administrativas que procedan.

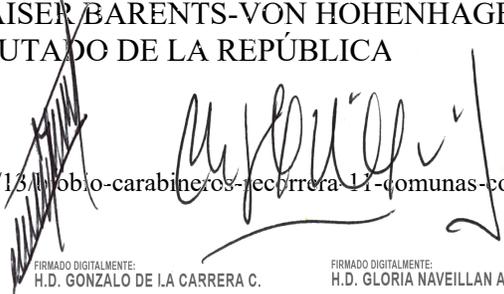
Lo anterior, sírvase evacuarlo dentro de 10 días de recibida la presente.

Sin otro particular, se despide atentamente;

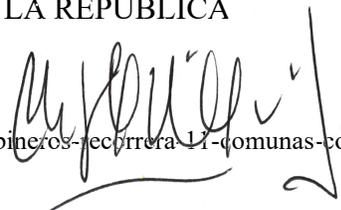
JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN



FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. GONZALO DE LA CARRERA C.



FIRMADO DIGITALMENTE  
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.



1 <https://www.contradio.cl/nacional/2023/01/13/vehiculo-carabineros-recorrera-11-comunas-con-el-vehiculo-de-la-diversidad.html>